

MARTES, 3 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 2

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2011-17090 *Notificación de resolución en procedimiento de despidos/ceses en general 686/2011.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el número 0000686/2011, a instancia de Verónica Silió Castrejón frente a Tarkarinas Dam Teyibi, en los que se ha dictado resolución de fecha de 19/12/2011 del tenor literal siguiente:

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este Órgano Judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Tarkarinas Dam Teyibi, que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 16 de enero de 2012, a las 12,30 horas, en Sala de Vistas Número 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo, igualmente, citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (Art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tarkarinas Dam Teyibi, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de diciembre de 2011.

La secretaria judicial,

María Fe Valverde Espeso.

2011/17090

CVE-2011-17053